

2º ENCUENTRO DE DEBATE
UTFSM CONCEPCIÓN
2017

BASES



Organiza:

Sociedad de Debate UTFSM.



Auspicia:

Dirección de Relaciones Estudiantiles UTFSM.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección de Relaciones Estudiantiles

1. ACERCA DEL 2º ENCUENTRO DE DEBATE

La Sociedad de Debate de la Universidad Técnica Federico Santa María tiene el agrado de invitar a todos los estudiantes de Educación Básica, Media y Superior de nuestro país a participar en el 2º Encuentro de Debate UTFSM Concepción, el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2017 en la Sede Concepción de la Universidad Técnica Federico Santa María, ubicada en Alemparte 943, Hualpén, Concepción.

El 2º Encuentro de Debate UTFSM Concepción es una instancia de aprendizaje y competencia que tiene como objetivo principal potenciar a la Región de Biobío como plataforma de desarrollo de la disciplina del debate a nivel nacional. Asimismo, fomentar el desarrollo de habilidades comunicacionales, argumentativas, de pensamiento crítico, liderazgo, trabajo en equipo, tolerancia, y sana competencia, en los establecimientos educacionales de la región.

El encuentro incorporará actividades formativas, recreativas y competitivas, para estudiantes de todos los niveles educacionales. Se realizarán talleres y capacitaciones sobre diversos tópicos asociados a la disciplina del debate, actividades de esparcimiento y un torneo que involucrará a todos los participantes.

2. CRONOGRAMA

- Jueves 18 mayo
 - Registro: 09:00 horas.
 - Capacitaciones: 09:30 a 11:00 horas.
 - Talleres: 11:00 a 13:30 horas.
 - Almuerzo: 13:30 a 15:00 horas.
 - Primera ronda de debates: 15:00 a 17:00 horas.

- Viernes 19 de mayo
 - Segunda ronda de debates: 09:00 a 11:00 horas.
 - Actividad Recreativa: 11:00 a 12:30 horas.
 - Almuerzo: 12:30 a 14:00 horas.
 - Tercera ronda de debates 14:00 a 16:00 horas.
 - Debate Final 16:00 a 17:30 horas.
 - Premiación 17:30 a 18:30 horas.

3. CAPACITACIONES Y TALLERES

Durante la primera jornada se realizará un bloque de capacitaciones y otro bloque de talleres.

3.1 Las capacitaciones se desarrollarán en el Pleno, con la participación de todos los estudiantes, siendo las temáticas a desarrollar:

- Aspectos Generales de Debate.
- Formato de Debate Parlamentario Británico.

3.2 Los talleres se llevarán a cabo en 3 salas de forma simultánea, las temáticas serán reveladas al inicio de la jornada, siendo su objetivo principal la interacción entre las distintas generaciones de debatientes que asistirán a la actividad.

4. COMPETENCIA

En la competencia solo podrán participar estudiantes de Educación Media y Superior. Sin embargo, invitamos a los estudiantes de Educación Básica a que presencien activamente los debates competitivos, para esto se les entregará una tabla de evaluación voluntaria, que será tabulada y entregada al equipo organizador para retroalimentar a los equipos participantes.

Los debates se realizarán en Formato Parlamentario Británico, de forma que cada debate se desarrollará con 4 equipos que conformarán las 4 cámaras descritas en el punto 5.1.2.

Cada institución participante deberá inscribir un determinado número de oradores que se conformarán en equipos según sorteo. Para cada ronda se realizará un nuevo sorteo, de manera que los equipos serán diferentes cada vez. El registro de puntaje será individual y no por equipo. Para cada debate, el adjudicador deberá ordenar los oradores del 1 al 8, a partir de lo cual se asignarán los puntos que suma cada orador: El primer lugar obtendrá 8 puntos; el segundo, 7; el tercero, 6; el cuarto, 5; el quinto, 4; el sexto, 3 el séptimo, 2 y el octavo, 1. La competencia tendrá en 3 rondas clasificatorias y una final, en la cual se enfrentarán los 8 oradores con mayor puntaje de la competencia. En caso de existir empate en los 8 oradores con mayor puntaje, se determinará de acuerdo a los puntos de discurso.

Los puntos de discurso asignarán una calificación que irá de 0 a 100 para cada orador, la cual deberá ser coherente con el orden descrito previamente pero podrán reflejar la diferencia entre el desempeño de los oradores.

En la entrega de resultados se informará a los equipos acerca de sus puntajes generales y se exhibirá una tabla con los resultados por cada debate. Además se indicará quiénes son los 4 equipos con mayor puntaje que disputarán la final del torneo.

5. FORMATO DE DEBATE

El torneo utilizará el formato de debate Parlamentario Británico, de manera que todas sus reglas y consideraciones se basan en el reglamento del Campeonato Mundial de Debate 2016, el cual a su vez se en el World Universities Debate Championship.

5.1 El formato del debate.

5.1.1 En un debate participan cuatro equipos de dos personas cada uno (llamadas aquí “oradores”), un juez principal y, en ocasiones, otros jueces.

5.1.2 Los equipos están compuestos por los siguientes oradores:

- Primer Gobierno (a veces llamado “Cámara Alta del Gobierno”):
 - Primer Ministro
 - Viceprimer Ministro
- Primera Oposición (a veces llamado “Cámara Alta de la Oposición”):
 - Líder de la Oposición
 - Vicelíder de la Oposición
- Segundo Gobierno (a veces llamado “Cámara Baja del Gobierno”):
 - Miembro del Gobierno (o “Tercer Orador del Gobierno”)
 - látigo del Gobierno
- Segunda Oposición (a veces llamado “Cámara Baja de la Oposición”):
 - Miembro de la Oposición (o “Tercer Orador de la Oposición”)
 - látigo de la Oposición

5.1.3 Los oradores presentan discursos en el siguiente orden:

- 1o Primer Ministro
- 2o Líder de la Oposición
- 3o Viceprimer Ministro
- 4o Vicelíder de la Oposición
- 5o Miembro del Gobierno (o “Tercer Orador del Gobierno”)
- 6o Miembro de la Oposición (o “Tercer Orador de la Oposición”)
- 7o látigo del Gobierno
- 8o látigo de la Oposición

5.1.4 Cada orador presenta un discurso de 7 minutos de duración y debe ofrecer puntos de información cuando los miembros de los equipos contrarios están presentando sus respectivos discursos.

5.2 La moción.

5.2.1 La moción debe ser redactada sin ambigüedades.

5.2.2 La moción debe reflejar que el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE) es un torneo internacional.

5.2.3 Los oradores deben debatir la moción de acuerdo con el espíritu de la moción y del torneo.

5.3 Preparación.

5.3.1 El debate debe comenzar 15 minutos después de ser anunciada la moción.

5.3.2 Los equipos deben llegar al debate dentro de los 5 minutos anteriores a la hora pautada para su comienzo.

5.3.3 A los oradores se les permite usar material escrito o impreso durante la preparación y durante el debate. El material impreso incluye libros, revistas, periódicos y otros materiales similares. El uso de equipos electrónicos está prohibido durante la preparación y durante el debate.

5.4 Puntos de información.

5.4.1 Los puntos de información (preguntas o comentarios dirigidos al orador que está haciendo uso de la palabra) pueden ser presentados luego del primer minuto y antes del último minuto de cada discurso (los discursos duran 7 minutos).

5.4.2 Para solicitar un punto de información, el orador debe levantarse de su asiento y puede extender su mano hacia quien está presentando el discurso. También puede anunciarlo de manera verbal, diciendo "Punto de información" u otras palabras con este fin.

5.4.3 El orador que está hablando puede aceptar o declinar la solicitud del punto de información.

5.4.4 Los puntos de información no deben exceder los 15 segundos de duración.

5.4.5 El orador que está presentando el discurso puede pedirle a la persona que formula el punto de información que tome asiento si ya tuvo una oportunidad razonable de hacerse escuchar y entender.

5.4.6 Los oradores deben intentar responder al menos dos puntos de información durante su discurso. Los oradores también deben ofrecer puntos de información.

5.4.7 Los puntos de información deben evaluarse de acuerdo con la cláusula 3.3.3 de este reglamento.

5.4.8 A diferencia de otros formatos, no están permitidos “puntos de orden” ni “puntos de privilegio personal”.

5.5 El tiempo de los discursos.

5.5.1 Los discursos deben ser de 7 minutos de duración, su final será anunciado por medio de dos palmadas o golpes de un mazo. Los discursos de más de 7 minutos y 15 segundos podrán ser penalizados.

5.5.2 Los puntos de información solo pueden ser ofrecidos después del primer minuto y antes del último minuto del discurso. Este período se anunciará mediante una palmada o golpe de un mazo al haber concluido el primer minuto y al haber comenzado el minuto final.

5.5.3 Es deber del juez principal llevar el tiempo de los discursos.

5.5.4 El juez principal podrá solicitar a otro juez del panel que le asista en la responsabilidad de llevar el tiempo de los discursos.

5.6 La evaluación.

5.6.1 El debate debe ser evaluado por 1 o 3 jueces, según sea el caso.

5.6.2 Al concluir el debate, los jueces deben deliberar y definir las posiciones de cada equipo, desde el primer lugar hasta el último (ver parte 5: La evaluación).

5.6.3 Habrá devolución verbal luego de cada debate de las primeras seis rondas preliminares del torneo. Esta devolución debe darse de acuerdo con lo señalado en la cláusula 5.20 de este reglamento.

5.7 La definición.

5.7.1 La definición debe delimitar los asuntos para el debate que surjan de la moción y establecer el significado de los términos de la moción que requieran interpretación.

5.7.2 El Primer Ministro debe presentar la definición al comienzo de su discurso.

5.7.3 La definición debe:

- (a) Tener un vínculo claro y lógico con la moción: esto significa que una persona razonable promedio aceptaría el vínculo hecho por el orador entre la moción y la definición (cuando no existe ese vínculo, a veces se hace referencia a la definición como “ardilla” o “evasiva”).

(b) No ser auto-comprobatoria: una definición es auto-comprobatoria cuando plantea que algo debe o no hacerse y no hay una refutación razonable posible. Una definición también puede ser auto-comprobatoria cuando plantea situaciones que existen o no existen y no hay una refutación razonable posible (a veces, estas definiciones son llamadas “truismos”).

(c) No establecer un momento particular: esto significa que el debate debe tomar lugar en el presente y que la definición no puede colocar el debate en el pasado o en el futuro.

(d) No establecer un lugar de forma injusta: esto significa que la definición no puede restringir el debate a un lugar geográfico o político tan particular como para que no pueda esperarse razonablemente que los demás participantes del torneo tengan conocimiento del lugar.

5.8 Impugnar la definición.

5.8.1 El Líder de la Oposición puede impugnar la definición si viola la cláusula 2.1.3 de este reglamento. El Líder de la Oposición debe dejar sentado claramente que está impugnando la definición.

5.8.2 El Líder de la Oposición debe presentar una definición alternativa a la del Primer Ministro, después de impugnarla.

5.9 Evaluación de la impugnación de la definición.

5.9.1 El juez debe determinar la definición como “inadmisible” si viola la cláusula 5.7.3 de este reglamento.

5.9.2 La responsabilidad de establecer que la definición es inadmisibles es de los oradores que afirman que la definición es inadmisibles.

5.9.3 Si la definición es inadmisibles, la Oposición debe presentar una definición alternativa que debería ser aceptada por el juez siempre que no sea inadmisibles.

5.9.4 Si la definición del Primer Gobierno es inadmisibles y una definición alternativa es presentada por la Primera Oposición, el Segundo Gobierno puede introducir contenido incoherente con el contenido presentado por el Primer Gobierno y coherente con la definición de la Primera Oposición.

5.9.5 Si la Primera Oposición presenta una definición que también es inadmisibles, el Segundo Gobierno puede impugnar la definición de la Primera Oposición y presentar una definición alternativa.

5.9.6 Si el Segundo Gobierno presenta una definición que también es inadmisibles (además de las definiciones inadmisibles del Primer Gobierno y de la Primera

Oposición), la Segunda Oposición puede impugnar la definición del Segundo Gobierno y presentar una definición alternativa.

5.10 La definición del contenido.

5.10.1 El contenido está comprendido por los argumentos que el orador utiliza para promover su caso y persuadir a la audiencia.

5.10.2 El contenido incluye los argumentos y razonamientos, ejemplos, estudios de casos, hechos y cualquier otro material utilizado para promover el caso.

5.10.3 El contenido incluye el material argumentativo propio (presentado con independencia de las refutaciones) y las refutaciones (argumentos específicamente dirigidos a rebatir los argumentos de los equipos contrarios). También incluye los puntos de información.

5.11 Los elementos del contenido.

5.11.1 El contenido debe ser relevante, lógico y coherente.

5.11.2 El contenido debe ser relevante. Debe relacionarse con los asuntos del debate: el material argumentativo propio debe apoyar el caso presentado y las refutaciones deben rebatir el material presentado por los equipos contrarios. El orador debe, de manera apropiada, priorizar los asuntos del debate y distribuir el tiempo entre ellos.

5.11.3 El contenido debe ser lógico. Los argumentos deben desarrollarse de manera lógica para que sean claros, bien razonados y, por ende, plausibles. La conclusión de todos los argumentos debe apoyar el caso del orador que los presenta.

5.11.4 El contenido debe ser coherente. Los oradores deben asegurarse de que el contenido que presenten sea coherente con su discurso, con su equipo y con los demás oradores de su lado del debate (sujeto a las cláusulas 2.3.4, 2.3.5 y 2.3.6 de estas reglas).

5.11.5 Todos los oradores deben presentar material argumentativo propio (excepto los dos últimos oradores del debate) y todos los oradores deben presentar refutaciones (excepto el primer orador del debate). El Látigo del Gobierno puede optar por presentar material argumentativo propio.

5.11.6 Todos los oradores deben intentar contestar al menos dos puntos de información durante su propio discurso y ofrecer puntos de información durante los discursos de los equipos contrarios.

5.12 La evaluación del contenido.

5.12.1 El contenido presentado debe ser persuasivo. “Los elementos del contenido” deben ayudar al juez a evaluar qué tan persuasivo y creíble es el contenido presentado.

5.12.2 El contenido debe ser evaluado desde el punto de vista de la persona razonable promedio. Los jueces deben analizar el contenido presentado y evaluar qué tan persuasivo es dejando de lado cualquier conocimiento especializado que puedan tener sobre el tema del debate.

5.12.3 Los puntos de información deben ser evaluados de acuerdo con el efecto que tienen sobre el grado de persuasión de los casos del orador que los responde y del orador que los ofrece.

5.13 La definición de la forma.

5.13.1 La forma es la presentación del discurso. Es el estilo y la estructura que un orador usa para promover su caso y persuadir a la audiencia.

5.13.2 La forma se compone de varios elementos separados. Algunos, pero no todos, se presentan a continuación.

5.14 Los elementos del estilo.

5.14.1 Los elementos de estilo incluyen el contacto visual, la modulación de la voz, los gestos con las manos, el lenguaje, el uso de notas y cualquier otro elemento que pueda afectar la eficacia de la presentación del orador.

5.14.2 El contacto visual generalmente ayuda al orador a persuadir a la audiencia dado que le permite parecer más sincero.

5.14.3 La modulación de la voz generalmente ayuda al orador a persuadir a la audiencia dado que le permite enfatizar argumentos importantes y mantener la atención de la audiencia. Esto incluye el ritmo, el tono y el volumen de la voz, así como el uso de las pausas.

5.14.4 Los gestos con las manos generalmente ayudan al orador a enfatizar argumentos importantes. Los movimientos de manos excesivos pueden, sin embargo, distraer y reducir la atención de la audiencia a los argumentos.

5.14.5 El lenguaje debe ser claro y simple. Los oradores que usan vocabulario muy ampuloso o confuso pueden menoscabar sus argumentos si pierden la atención de la audiencia.

5.14.6 El uso de notas está permitido, pero los oradores deben tener cuidado de no depender demasiado de sus notas y por ello restar valor a los otros elementos de la forma.

5.15 Los elementos de la estructura.

5.15.1 Los elementos de la estructura incluyen la estructura del discurso del orador y la estructura del discurso del equipo.

5.15.2 El contenido del discurso de cada orador debe estar estructurado. El orador debe organizar su contenido para mejorar la eficacia de su presentación. El discurso de cada orador debe:

- (a) Incluir una introducción, una conclusión y una serie de argumentos; y
- (b) Estar bien organizado en términos de tiempo, en función de las limitaciones de tiempo y la necesidad de priorizar y asignar tiempo al contenido.

5.15.3 El contenido del equipo debe estar estructurado. El equipo debe organizar su contenido para mejorar la eficacia de su presentación. El equipo debe:

- (a) Tener un enfoque coherente de los asuntos que se debaten; y
- (b) Asignar material argumentativo propio a cada miembro del equipo en los casos en que ambos introducen material argumentativo propio.

5.16 La evaluación de la forma.

4.16.1 Los jueces deben evaluar los elementos de la forma de manera conjunta para determinar la eficacia global de la presentación del orador. Los jueces deben evaluar si la presentación del orador es beneficiada o perjudicada por su forma.

4.16.2 Los jueces deben tener en cuenta que en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE) hay muchos estilos apropiados y que no deben discriminar a un orador simplemente porque su forma se consideraría “un modo inapropiado de debatir con formato Parlamentario Británico” en el lugar donde él lo practica.

5.17 El papel del juez.

5.17.1 El juez debe:

- (a) Deliberar y analizar el debate con los demás jueces;
- (b) Determinar la posición asignada a cada equipo;
- (c) Determinar los puntos de cada orador;

- (d) Realizar una devolución verbal a los equipos; y
- (e) Completar cualquier documentación requerida por el torneo.

5.17.2 El panel de jueces debe tratar de llegar a un acuerdo sobre la evaluación del debate. En consecuencia, los jueces deben deliberar con espíritu de cooperación y respeto mutuo.

5.17.3 Los jueces deben tener presente que los demás jueces del panel pueden tener visiones diferentes u opuestas sobre el debate. Los jueces deben, en consecuencia, tratar de basar sus conclusiones en estas reglas para limitar la subjetividad y proporcionar un enfoque coherente para la evaluación de los debates.

5.17.4 Los jueces no deben permitir que sesgo alguno influya en su evaluación. Los debatientes no deben ser discriminados por motivos de religión, sexo, etnia, nacionalidad, preferencia sexual, edad, estatus socioeconómico o discapacidad.

5.18 El posicionamiento de los equipos.

5.18.1 Los equipos deben ser posicionados desde el primer lugar hasta el cuarto lugar. Los equipos posicionados en el primer lugar reciben 3 puntos; los del segundo lugar, 2 puntos; los del tercer lugar, 1 punto; los del cuarto lugar, 0 puntos.

5.18.2 Los equipos pueden recibir 0 puntos si llegan al debate después de los primeros 5 minutos sobre la hora pautada para su comienzo.

5.18.3 Los equipos pueden recibir 0 puntos si los jueces unánimemente consideran que el orador (o los oradores) hostigaron a otro debatiente por motivos de religión, sexo, etnia, nacionalidad, preferencia sexual o discapacidad.

5.18.4 Los jueces deben deliberar sobre las posiciones de los equipos. Si después de deliberar no llegan a una decisión unánime, la decisión de la mayoría debe determinar las posiciones. Si no puede alcanzarse una decisión por mayoría, el juez principal debe determinar las posiciones.

5.19 Los puntos de orador.

Los puntos de orador deben interpretarse del siguiente modo:

90-100

Excelente a impecable. Es el nivel que se espera de un orador en la semifinal o en la gran final del campeonato. El orador presenta muchas fortalezas y ninguna o pocas debilidades.

80-89

Superior al promedio a muy bien. Es el nivel esperado de un orador que llega a las rondas finales o tiene el potencial de hacerlo. El orador presenta fortalezas claras y algunas debilidades menores.

70-79

Promedio. El orador presenta fortalezas y debilidades en más o menos iguales proporciones.

60-69

Pobre a inferior al promedio. El orador presenta problemas claros y algunas fortalezas menores.

50-59

Muy pobre. El orador presenta debilidades fundamentales y ninguna o algunas fortalezas.

5.20 La devolución verbal.

5.20.1 Al concluir la deliberación, el panel de jueces debe proporcionar una devolución verbal sobre el debate.

5.20.2 La devolución verbal debe ser dada por el juez principal o, cuando disienta de la decisión, por un miembro del panel de jueces designado por él.

5.20.3 La devolución verbal debe:

- a. Identificar el orden en el cual fueron posicionados los equipos;
- b. Explicar las razones de las posiciones de los equipos (es necesario hacer referencia a todos los equipos durante la explicación); y
- c. Proporcionar comentarios constructivos individuales a los oradores cuando el panel de jueces lo crea necesario.

5.20.4 La devolución verbal no debe exceder los 10 minutos.

5.20.5 Los oradores no deben hostigar a los jueces después de la devolución verbal.

5.20.6 Luego de la devolución verbal, los oradores puede acercarse a un juez para más aclaraciones; estas consultas deben ser, en todo momento, corteses y sin hostilidad.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

Uno de los principales retos de este formato es el cumplimiento de rol. Esto debido a que en el debate se enfrentan cuatro equipos, dos que defienden la moción y dos que la rechazan, sumado a que a cada equipo se le asigna una cámara que determinará la labor que debe desempeñar en el debate, a partir del cual cada uno de los oradores asumirá un determinado papel. A su vez, se deben respetar las relaciones argumentativas entre cámaras, considerando que ambos equipos que están a favor de la moción deben mantener una coherencia en la propuesta argumentativa, lo mismo ocurre para los cámaras que están en contra de la moción.

Hay casos concretos en que mantener la coherencia argumentativa puede ser sumamente difícil, ya que puede ocurrir que la cámara alta de tu gobierno malinterprete la moción o presente definiciones poco apropiadas, entonces la cámara baja se verá en el dilema de continuar un debate bajo los parámetros presentados por su cámara alta o reinterpretar y redirigir el debate. Si bien no existe una reglamentación clara al respecto, es importante destacar que siempre se valora el esfuerzo por mantener la coherencia, a menos que este esfuerzo sea completamente en vano.

6.1. El rol en cada cámara y en cada orador.

• Cámara alta de gobierno.

1. Primer Ministro:

Puede ser uno de los roles más difíciles de cumplir, ya que es el que objetivamente tiene menos tiempo de preparación y es el único de los oradores que al iniciar el debate no tiene nada que refutar.

Se recomienda que el Primer Ministro cumpla con los siguientes requerimientos: definir los términos más importantes del debate, establecer el **status quo** (descripción del estado actual), explicar por qué es necesaria la moción y cómo soluciona el problema definido en el status quo; de ser necesario, explicar qué medidas se deberían implementar para que la moción sea viable e intentar que estas no sean fácilmente refutables y por último presentar sus argumentos, claros y definidos. Y todo esto lo debe hacer de una forma tal que permita el correcto curso del debate.

2.- El Vice Primer Ministro.

Se recomienda que el Vice Primer Ministro refute los argumentos de la cámara alta de la oposición, y complete la línea argumentativa presentada por su Primer Ministro.

- **Cámara alta de oposición.**

- 1.- Líder de la oposición**

- Se recomienda que en primer lugar establezca si existe acuerdo con las definiciones presentadas por el Primer Ministro, de no aceptarlas debe impugnarlas explicando por qué no son adecuadas, redefinir y fundamentar las nuevas definiciones. En caso de ser necesario, puede establecer si existe acuerdo con la definición del status quo y con cualquier reserva que pueda haber establecido la cámara alta de gobierno. Una vez realizado esto debe refutar los argumentos presentados por el gobierno y exponer sus suyos de forma clara y precisa.

- 2.- Vice líder de la oposición**

- Se recomienda que el Vice líder de la oposición refute los argumentos presentados por la cámara alta de gobierno y luego refuerce y complete la línea argumentativa presentada por su líder de oposición.

- **Cámara baja de gobierno.**

- 1.- Extensionista de gobierno.**

- Se recomienda que el extensionista de gobierno comience refutando los argumentos de oposición, refuerce lo dicho por la cámara alta de gobierno y luego presente un nuevo argumento que extienda la propuesta de la cámara alta, que sea capaz de redirigir el debate hacia una victoria de la cámara baja.

- 2.- Látigo del gobierno.**

- Se recomienda que refute los argumentos presentados por cámara baja de oposición y los argumentos de cámara alta que considere que aún quedan en pie y luego sea capaz de recapitular todo el transcurso del debate, a través de los puntos de choque de los argumentos más relevantes del debate, que permita establecer los criterios bajo los cuales el debate ha sido ganado por el gobierno y más precisamente por la cámara baja de gobierno.

- Si bien tradicionalmente a los látigos de ambas cámaras se les prohíbe presentar argumentos, en este formato esa prohibición se extiende solo al látigo de oposición ya que a diferencia del látigo de gobierno, este no tendrá a ningún orador que lo suceda y pueda refutar ese último argumento. De todas formas, el rol principal del látigo de gobierno es establecer los puntos de choque y cualquier argumento que presente no podrá ser considerado como “extensión”, de modo que no es recomendable volcar su discurso hacia los nuevos argumentos.

- **Cámara baja de la oposición**

- 1.- Extensionista de la oposición.**

- Las recomendaciones son exactamente iguales a las del extensionista de gobierno, pero desde la bancada contraria.

- 2.- Látigo de la oposición.**

- Las recomendaciones son las mismas que las que se describen para el látigo de gobierno, con la salvedad de que en este caso está prohibido presentar un nuevo argumento.

7. INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita para los estudiantes de educación básica, media y superior. Podrán inscribirse hasta el día viernes 12 de mayo, enviando el nombre, RUT, correo electrónico, carrera e institución a la que representan. Deben enviar esta información vía correo electrónico a debate@usm.cl